

064/2010.

Paraná, 30 de noviembre de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fiscal Coordinador Suplente de la Jurisdicción Concordia Dr. José Daniel Costa, propone el nombramiento de las Srtas. Luciana Ciucio y María Marta Saure para cubrir los cargos de Escribiente que quedarán vacantes al haberse designado a Alcides Zilloni como Escribiente Mayor Suplente, y al haberse designado Florencia Berterame también como Escribiente Mayor Suplente.-

Que la mencionada Luciana Ciucio se desempeña como pasante en este M.P.F. desde el 20 de abril de 2010.-

Asimismo y atento el informe del Área Personal del STJ, María Marta Saure, se desempeña como pasante en la defensoría de Pobres y Menores de la jurisdicción Concordia desde el 5 de mayo del año 2010.-

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. Luciana Ciucio**, como Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal Concordia a partir del día de la fecha, y hasta que sus titulares se reintegren a sus respectivos cargos.-

2º) DESIGNAR a la **Srta. María Marta Saure**, como Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal Concordia a partir del día de la fecha, y hasta que sus titulares se reintegren a sus respectivos cargos.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador Suplente de la Jurisdicción Concordia, practique la Toma de Juramento y las ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
DE ENTRE RÍOS